



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2019



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de diciembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que observado por la Contaduría Municipal la existencia de varias Órdenes de Pago a nombre del Sr. FEITO MAXIMILIANO dado por los Decretos N°562 con fecha 18/03/2019, N°965 con fecha 14/05/2019, N°1509 con fecha 1°/08/2019, N°1776 con fecha 03/09/2019, N°2028 con fecha 1°/10/2019 y N°2374 con fecha 04/11/2019, otorgados en calidad de subsidio para deportista, automovilista representando a Nuestra Ciudad.-

Que la dirección mencionada ha informado la necesidad de dar de baja de las indicadas Ordenes de Pago, al Sr. FEITO MAXIMILIANO, ya que no se ha continuado con el trámite administrativo correspondiente para la efectivización del mismo surgiendo de esta manera la necesidad de anularla, por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

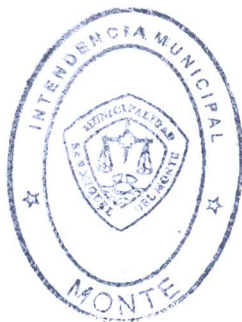
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, atento los fundamentos expuestos, el subsidio otorgado a favor del Sr. FEITO MAXIMILIANO, mediante los Decretos N°562 con fecha 18/03/2019, N°965 con fecha 14/05/2019, N°1509 con fecha 1°/08/2019, N°1776 con fecha 03/09/2019, N°2028 con fecha 1°/10/2019 y N°2374 con fecha 04/11/2019, con motivo de solventar los gastos como deportista, automovilista representando a Nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- Por Contaduría Municipal procédase a anular toda la documentación contable referida al subsidio consignado, incluyendo la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2728

MGL



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte